



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 144
SERIE DE 1996-97

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA LCDA. LISSETTE TORO VELEZ, COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE DIVISION LEGAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE”.

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Asamblea;

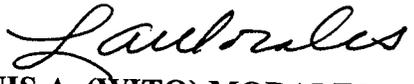
POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, ha sometido el nombramiento de la Lcda. Lissette Toro Vélez, como Directora de la División Legal del Municipio, en sustitución del Lcdo. Julio C. Silvagnoli, quien dimitió a su cargo;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar el nombramiento de la Lcda. Lissette Toro Vélez como Directora de la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce, con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 23 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

RCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 144, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el viernes, 20 de junio de 1997 mediante votación secreta de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

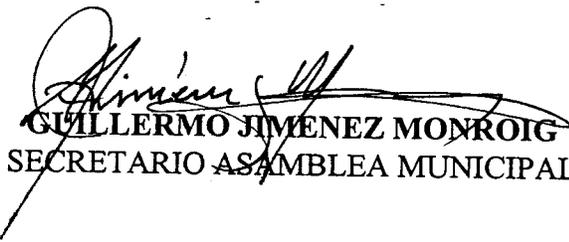
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

con el siguiente resultado: **Quince (15) votos a favor y uno (1) abstenido.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 20 de junio de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 23 de junio de 1997 y éste la firmó el día martes, 24 de junio de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 24 de junio de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm *J.D.M.*